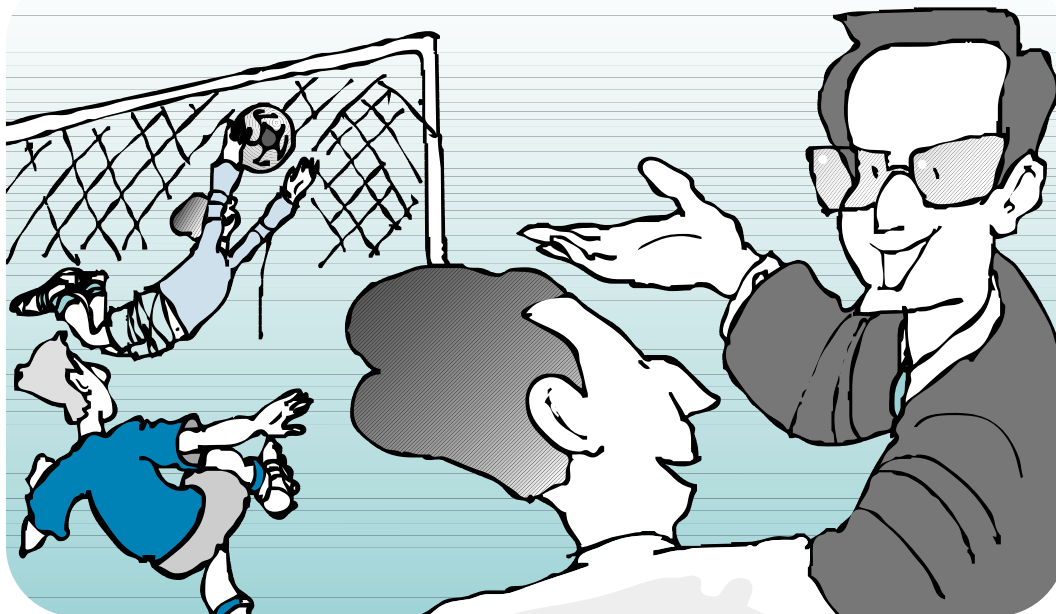


OPCIONES PARA OBTENER UNA PENSION

16



E

l sistema de pensiones le asigna al trabajador una gran responsabilidad. Las personas

deben informarse y tomar decisiones sobre en qué AFP cotizar mensualmente; si es necesario que agregue una cotización adicional para mejorar la pensión, etc. También debe decidir bajo qué modalidad le conviene pensionarse, que es el tema de conversación entre el Profesor AFP y el trabajador.

Trabajador: Hola profe, tantas pensiones sin vernos.

Profesor AFP: Hola amigo mío, ¿cómo estamos?

Trabajador: Contento, no ve que clasificamos para la otra ronda de la Copa Libertadores.

Profesor AFP: En materia de gustos deportivos, yo respeto todas las opciones, por acertadas o equivocadas que ellas sean. Aparte de eso, ojalá que el equipo de todos clasifique para Francia '98.

Trabajador: Ya se puso exigente profe, igual que cuando hablamos de pensiones.

Profesor AFP: Hay un aspecto interesante en el fútbol que tiene relación con las pensiones. Para ir al mundial de Francia, dependemos de nosotros, de lo que nosotros seamos capaces de hacer. Lo mismo ocurre con las pensiones. Obtener una buena pensión en el futuro dependerá, en parte importante, de la preocupación, información y decisiones racionales que seamos capaces de tomar hoy.

Trabajador: Ya que entramos en materia, debo confesarle profe que algunos compañeros me han hecho preguntas como yo si fuera experto en el tema, y creo que me he tirado algunos carriles.

Profesor AFP: ¿Qué te han preguntado?

Trabajador: Principalmente el asunto de las modalidades de pensión y cuál es más conveniente.

Yo les he dicho que se acerquen a su AFP y pregunten, que esa es su responsabilidad, y que las AFP tienen la misión de atender las inquietudes de sus afiliados, que para eso se paga el servicio. En todo caso, les he dicho que hay dos modalidades, pero no me acuerdo bien de los nombres.

Profesor AFP: Una es el Retiro Programado y la otra Renta Vitalicia.

Trabajador: Es esa la cosa, yo les dije que en lo programado uno deja la plata en la AFP y en la vitalicia pasa la plata a una compañía de seguros.

Profesor AFP: ¿Y qué más?

Trabajador: Que el Retiro Programado se calcula todos los años, es decir, cada 12 meses y entonces el monto de la pensión baja cada vez...

Profesor AFP: Un momento, disculpa que te interrumpa, pero no siempre el monto de la pensión baja. No debes olvidar que para calcular el monto se considera el monto del

Fondo Pensiones, el cual aumenta con la rentabilidad de las inversiones, en tanto que intervienen también otros factores, como la expectativa de vida del trabajador, dato que también va cambiando con el tiempo.

Trabajador: Como siempre, profesor, entran más factores y el asunto se comienza a complicar.

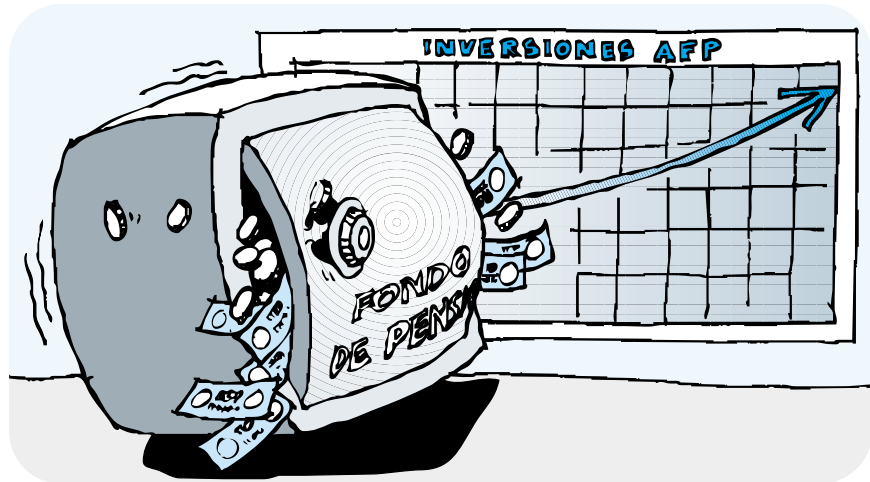
Profesor AFP: No tanto. Hay que pensar que si bajo la modalidad de retiro programado la pensión siempre fuera bajando, a nadie le convendría, lo cual no es correcto.

Trabajador: Bien la explicación profesor. Ahora, en el asunto de la Renta Vitalicia, les dije a mis compañeros que su plata se la entregaban a una compañía de seguros, y esa compañía pagaba una pensión que no cambiaba de valor hasta que el pensionado se fuera al otro mundo.

Profesor AFP: Correcto, vayan mis felicitaciones. Así como usted se ha informado, todos deberían hacer lo mismo, y saber cómo funciona cada modalidad para tomar la decisión más conveniente. Lo anterior está correcto, pero no debe olvidar que existe una tercera opción, que consiste en una combinación del Retiro Programado y la Renta Vitalicia.

Trabajador: Donde estuve bien pillado es el asunto de que cuando uno jubila por vejez, se puede sacar una "alita" al fondo de pensión para celebrar con un asadito.

Profesor AFP: Ese tema se refiere al Excedente de Libre Disposición.



Para retirar una parte del Fondo, hay que cumplir con ciertos requisitos. Uno de ellos es que al momento de pensionarte, la pensión mensual que te corresponda sea igual o superior al 120% de la pensión mínima; y superior al 50% del promedio de tus remuneraciones imponibles de los últimos 10 años. Si fondo acumulado cumple con esas condiciones y te sobran algunos pesitos, podrás retirar esos excedentes para hacer lo que quieras.

Trabajador: Muy interesante profesor, pero ¿podría poner un ejemplo sencillito de lo que acaba de decir?

Profesor AFP: Si tienes, por ejemplo, 20 millones de pesos en tu Fondo de Pensión, y la pensión mínima es de \$ 50 mil, y tu renta

imponible promedio es de \$ 200 mil, entonces los requisitos que deberas cumplir son:

- 120% de la pensión mínima equivale a \$ 60 mil.

- El 70% de tu remuneración promedio equivale a \$ 140 mil.

- Es decir, la pensión mensual debe mayor que \$ 140 mil.

- En consecuencia, si se ocupan los \$ 20 millones para alcanzar a financiar una pensión de \$ 140 mil, no tendrás excedentes. En caso contrario, si se ocupan sólo \$ 18 millones, te quedarán \$ 2 millones para hacer con ellos lo que tu desees.

Trabajador: Entiendo algo más profesor. Lo que tengo super clarito es que con \$ 2 millones puedo darme una gran celebración.

Profesor AFP: Sí, pero cuidado, porque su sueldo es de \$ 200 mil, y según el cálculo tendrías \$ 140 mil mensuales para vivir.

Trabajador: Entonces, parece que no siempre conviene pedir o sacar excedentes, ya que con tres cuarto del sueldo se hace difícil ir al estadio todas las semanas.

Profesor AFP: Lo importante es que cada trabajador saque bien sus cuentas antes de tomar cualquier decisión. Para ayudar en esta tarea están las AFP, y los trabajadores deben consultarlas, porque es parte de la tarea que deben cumplir.

Trabajador: Hasta la próxima profesor.

Profesor AFP: Hasta la próxima, amigo.

